



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 22

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día **seis de mayo del año dos mil cinco**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, se inicia la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia.* **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente.* **Tercero**, *Lectura del Orden del Día.* **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 21, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de abril del año 2005.* **Quinto**, *Correspondencia.* **Sexto** *Iniciativas.* **Séptimo**, *Dictámenes.* 1.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a enajenar mediante licitación pública, 46 vehículos de su propiedad, considerados inútiles.* 2.- *Recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado exhorte al Ejecutivo del Estado y a los 43 Municipios para que juntos fomenten y realicen la normatividad, programas y proyectos en materia de desarrollo económico, para atraer mas inversiones para el Estado.* 3.- *Recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a Caminos y Puentes Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el estudio de factibilidad para entregar el Libramiento Poniente al municipio de Tampico.* **Octavo**, *Asuntos Generales. Participaciones alusivas a la conmemoración del 180 aniversario de la Promulgación de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas de 1825, así como con relación al aniversario de la batalla de Puebla. Los que, en su*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno,**
Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 25 de abril del año en curso, implícitos en el Acta número 21. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, oficio fechado el 20 de abril del actual, recibido por este Congreso en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de San Carlos, oficio número 358/2005, fechado el 5 de abril del actual, recibido por este Congreso el 22 de abril del año en curso, remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2005-2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al Ayuntamiento de San Carlos. -----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Reynosa, oficio número 00173-510-2005, fechado el 29 de abril del actual, recibido por este Congreso en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Miquihuana, oficio fechado el 28 de abril del actual, recibido por este Congreso el 29 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Abasolo, oficio número 011/05, fechado el 29 de abril del actual, recibido por este Congreso en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“Del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado, oficio fechado el 28 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 29 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De la Universidad Autónoma de Tamaulipas, oficio fechado el 18 de abril del actual, recibido por este Congreso el 26 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-0-216, fechado el 22 de abril del actual, recibido por este Congreso el 25 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005, del municipio de Nuevo Morelos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes -----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Soto la Marina, oficio número 01002/2005, de fecha 25 de abril del actual, recibido por este Congreso el 26 de abril del año en curso, remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2005-2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información al Ayuntamiento de Soto la Marina. -----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Gómez Farías, oficio fechado el 5 de abril del actual, recibido por este Congreso el 22 de abril del año en curso, remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2005-2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información al Ayuntamiento de Gómez Farías.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Miquihuana, oficio fechado el 8 de marzo del actual, recibido por este Congreso el 25 de abril del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2005.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado e intégrese copia al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de Miquihuana-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Victoria, oficio fechado el 13 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 20 de abril del actual, remitiendo la ampliación al Presupuesto de Egresos vigente.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado e intégrese copia al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de Victoria -----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Victoria, oficio fechado el 13 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 20 de abril del actual, remitiendo las transferencias al Presupuesto de Egresos en vigor.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado e incorpórese copia al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de Victoria.-----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0198/05, de fecha 12 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 15 de abril del actual, remitiendo copia del informe del saldo de deuda pública, directa e indirecta al 31 de marzo de 2005, del Gobierno del Estado.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado e incorpórese copia al expediente del seguimiento de las finanzas al Gobierno del Estado.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Tlaxcala, oficio fechado el 29 de marzo del año en curso, recibido por este Congreso el 22 de abril del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se pronuncia a favor de la protesta que hiciera la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto a la Propuesta 200 de Arizona.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Tlaxcala. -----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Colima, circular número 21, de fecha 30 de marzo del actual, recibido por este Congreso el 22 de abril del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá en el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado MARTIN FLORES CASTAÑEDA.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Colima. -----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, oficio número OM/DPL/336/2005, de fecha 13 de abril del actual, recibido por este Congreso el 22 de abril del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a la brevedad posible y en uso de sus facultades diplomáticas, soliciten a las autoridades estadounidenses la pronta e inmediata disolución del grupo “Minuteman Projet” y de todos aquellos grupos armados de civiles que han hecho de la frontera con México, su campo de acción en contra de los indocumentados que la intentan cruzar.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Guerrero.-----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 27 de abril del año en curso, recibidos por este Congreso el 28 de abril del actual, remitiendo las Cuentas Públicas del primer trimestre del 2005, de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cruillas, Padilla, Díaz Ordaz, Jaumave, Camargo, Llera, Miguel Alemán, Tula, Guémez, Río Bravo, Miquihuana; Universidades Tecnológicas de los municipios de Matamoros, Altamira y Norte de Reynosa; Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos; Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización; Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo; Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes; Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas; Sistema DIF Tamaulipas; Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; Colegio de Tamaulipas; y, Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, oficio número G.G.214/05, fechado el 29 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 2 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Victoria, oficio número TM/135/2005, fechado el 3 de mayo del año en curso, recibido por este Congreso en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, oficio número CNL152/05, fechado el 25 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 3 de mayo del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, oficio número GG/070/2005, fechado el 19 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 20 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, oficio número GG-061/2005, fechado el 20 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 2 de mayo del actual, remitiendo reporte de facturación por tipo de usuario correspondiente al primer trimestre de 2005.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De particulares, escrito fechado el 20 de abril del año en curso, recibido por este Congreso en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones para que sean beneficiados con una concesión de transporte de pasajeros.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se proceda a su análisis y tramite procedente. -----

-----“De la Agrupación Bases Populares del Sur de Tamaulipas, A.C., escrito fechado el 19 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 20 de abril del actual, manifestando su rechazo enérgico a la pretensión de aumentar los costos de pasaje al transporte público urbano



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en los municipios de Tampico, Madero y Altamira, así como en todo el Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se proceda a su análisis y tramite procedente. -----

-----“Del Grupo Por un País Mejor, A.C., escrito fechado el 16 de marzo del año en curso, recibido por este Congreso el 28 de abril del actual, proponiendo reformas a la legislación en materia de impuestos estatales y municipales a grupos vulnerables o de extrema pobreza.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se informe que se ha tomado debida nota. -----

-----“De la Legislatura del Estado de Hidalgo, circular número 44, fechada el 28 de marzo del actual, recibida por este Congreso el 27 de abril del año en curso, comunicando la clausura del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias, correspondientes al receso del segundo período de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio constitucional.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Hidalgo. -----

-----“De la Legislatura del Estado de Hidalgo, circular número 45, fechada el 30 de marzo del actual, recibida por este Congreso el 27 de abril del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos correspondientes al receso del segundo período de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Hidalgo. -----

-----“De la Legislatura del Estado de Tabasco, circular número HC/OM/0010/2005, fechada el 21 de abril del actual, recibida por este Congreso el 27 de abril del año en curso, comunicando que se ha nombrado a partir de la fecha señalada, Oficial Mayor de dicha legislatura al Licenciado GILBERTO MENDOZA RODRIGUEZ.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Tabasco. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tampico, oficio número DIF/DC/365/05, fechado el 26 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 27 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 3 de mayo del año en curso, recibidos por este Congreso el 4 de mayo del actual, remitiendo las Cuentas Públicas del primer trimestre del 2005, de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Antigua Morelos, Gómez Farías, Hidalgo, Mainero, Ocampo, San Carlos, Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado, Valle Hermoso; Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas; Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas; e, Instituto Tamaulipeco de la Juventud.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De la Legislatura del Estado de San Luis Potosí, oficio número 001394, fechado el 9 de marzo del actual, recibido por este Congreso el 11 de abril del año en curso, informando sobre la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se propone reformar el párrafo primero del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Congreso de San Luis Potosí. --

-----“Del Ciudadano Armando Vera García, escrito fechado el 26 de abril del año en curso, recibido por este Congreso el 4 de mayo del actual, mediante el cual impugna y objeta los nombramientos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tesorero Municipal y el Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Altamira.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se proceda al análisis de dicho ocursu.-----

-----“Del Diputado Héctor Martín Garza González, escrito fechado el 2 de mayo del actual, solicitando copias de las Cuentas Públicas del primer trimestre del año fiscal 2005 de las entidades estatales, paramunicipales y Ayuntamientos del Estado, recibidas por esta representación popular en los términos de la ley de la materia.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se instruya a la Secretaría General de este Congreso, para que realice el análisis técnico correspondiente y lo informe en su oportunidad a este órgano legislativo a efecto de tomar la decisión procedente. -----

-----“De la Junta de Coordinación Política de esta Representación Popular, formulando propuesta ante esta Diputación Permanente para designar la representatividad del Congreso ante el Consejo de la Frontera Norte.”-----

-----Con relación a esta última correspondencia, El Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, a efecto de que haga del conocimiento de la Diputación Permanente la propuesta de referencia. De la lectura de la propuesta se destaca que la misma se formula tomando en consideración que los Diputados propuestos son representantes populares de la zona fronteriza del Estado, por lo que se relacionan con la materia y naturaleza del referido Consejo. Una vez conocida dicha propuesta, el Diputado Presidente refiere que con base en el artículo 19 párrafo 4, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y tomando en consideración, por una parte, que la citada propuesta esta sustentada en el consenso emanado de la Junta de Coordinación Política, la cual representa la expresión plural del Congreso, y por otro lado, que por técnica legislativa en el caso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

concreto los Diputados de la zona fronteriza de la entidad deben ser prioritariamente quienes integren la representatividad del Congreso ante este tipo de entidades públicas, estima procedente dicha propuesta, por lo que la somete a votación económica, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose en consecuencia la **resolución** correspondiente . -----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONO SAENZ GARZA**, se sirva dar lectura al dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a enajenar mediante licitación pública, 46 vehículos de su propiedad, considerados inútiles.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Quisiera hacer algunas consideraciones y comentarios sobre el dictamen que nos acaba de dar cuenta el compañero Secretario Alejandro Antonio Sáez Garza, todos tenemos conocimiento que es una acción promovida en la anterior legislatura, en la cincuenta y ocho, que esta, en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de este Congreso, se le Decreto un Dictamen suspensivo, para que pudiéramos tener los elementos suficientes, y pudiéramos tener un dictamen sustentado en derecho como debe ser, yo quiero resaltar que los asuntos patrimoniales de los bienes municipales y estatales, representa para el congreso una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

alta responsabilidad, sabemos que los ojos de la sociedad están presentes en todas estas acciones y vimos como la actual administración de Miguel Alemán, en una acción ratifico la iniciativa presentada por la anterior administración, cumplieron con total formalidad cada uno de los requisitos que establece un procedimiento de esta naturaleza, y bueno queremos nosotros, ahorita patentizar nuestro interés de que hagamos un congreso dinámico, que facilite las acciones de los ayuntamientos o de las otras entidades estatales para que cuando haya acciones de este tipo que ayuden aligerar inventarios inútiles, ociosos que causan gastos a los ayuntamientos pues que encuentren en este congreso las facilidades necesarias para que puedan irlos dando de baja de sus respectivos inventarios, yo quiero decirles que ha sido una intención firme de esta Diputación Permanente, que estas acciones se sujeten en derecho y que estén debidamente sustentadas, y que bueno, este es un mensaje que enviamos a todas las entidades estatales y municipales, para que en caso iguales sepan que van a contar con el respaldo del Congreso del Estado, para poder ejecutar acciones de este tipo que den transparencia a sus acciones de gobierno, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al no haber mas participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto continuo interviene el Diputado Secretario **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, para dar a conocer el dictamen ***recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado exhorte al Ejecutivo del Estado y a los 43 Municipios para que juntos fomenten***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y realicen la normatividad, programas y proyectos en materia de desarrollo económico, para atraer más inversiones para el Estado. -

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Gracias, Diputado Presidente, con enorme gusto, vemos que esta propuesta emanada del Partido Acción Nacional, ha sido dictaminada en esta Diputación Permanente, y mas no por el gusto de que provenga por el partido, si no por lo que representa para el desarrollo económico de nuestra entidad, creo que buscar que cada vez mas los trabajos se den en forma conjunta y el desarrollo y la búsqueda de ese desarrollo económico que mañana lo será también en lo social, parta de manera coordinada, entre estado y municipio y por ende de la federación nos va permitir que las ciudades, nuestras ciudades, se desarrollen con un orden también, pero también nos permite y obliga a cada municipio a estar pendientes de los proyectos y programas que ellos mismos deben de buscar, yo por ese motivo quisiera solicitarles a ustedes miembros de esta Diputación Permanente, la aprobación de este dictamen porque es de mucho beneficio para toda la sociedad tamaulipeca, Muchas gracias.”

-----Al no haber mas participaciones, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

-----Continuando en el punto de dictámenes el Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da lectura al dictamen



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a Caminos y Puentes Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el estudio de factibilidad para entregar el Libramiento Poniente al municipio de Tampico.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Por ser Tampiqueño y conocer el problema de vialidad de la ciudad y puerto de Tampico, este libramiento poniente ya esta integrado tal y como se dice en el dictamen en la mancha urbana de nuestro municipio, y que en las actuales condiciones ni las calles, avenidas, calzadas se pueden comunicar a este libramiento por ley, por marco normativo, por disposiciones al respecto y consideramos que es muy adecuado solicitar a Caminos y Puentes Federales de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, es estudio de factibilidad para que nos entregue a los Tampiqueños este libramiento y que, desahogue o resuelva el problema de vialidad existente en la ciudad y puerto de Tampico, por eso me da mucho gusto que se vaya hacer este envió, esta solicitud esta exhortación a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, para que se haga el estudio de factibilidad, y estar en condiciones en un futuro para que Tampico tenga resuelto el problema de vialidad, de toda esa parte que comprende el libramiento poniente.” --

-----Al no haber mas participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----No existiendo más dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al efecto refiere que, como es de todos conocidos, el día de ayer se conmemoró un aniversario más de la Batalla de Puebla, suscitada el 5 de mayo de 1862, en donde el ejército Mexicano defendió la patria ante la invasión francesa. Asimismo, señala que este día (6 de mayo) reviste especial importancia por cumplirse el 180 Aniversario de la Promulgación de la Ley Fundamental de los tamaulipecos. Por lo tanto, refiere que el Congreso del Estado en las intervenciones del Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza y José Gudiño Cardiel, hará una remembranza de estos importantes actos históricos para la vida cívica de nuestro Estado. Para tal efecto, se le concede en primer término el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien señala lo siguiente. -----

-----"Gracias Diputado Presidente; gracias a nuestros compañeros por estar hoy presentes recordando un aniversario de la Constitución de Tamaulipas. La Constitución de Tamaulipas es el punto de partida del Derecho público local y reviste la importancia de ser una carta redactada con sentido jurídico y con idea clara del sistema federal. Merced a este documento histórico inició Tamaulipas su vida institucional dentro de un régimen de derecho, coordinada su composición con el sistema nacional de Gobierno y sujeto el orden legal del Estado a la jerarquía superior de la Constitución de la República. La Constitución de Tamaulipas de 1825 culminó la obra legislativa de nuestro primer Congreso local, habiendo sido expedida mediante decreto número 31, de fecha 6 de mayo de 1825, promulgándose el mismo día y ordenándose su impresión, publicación y circulación por el Vicegobernador en funciones de titular del poder Ejecutivo, señor Enrique Camilo Suárez. Son antecedentes y fundamento de la primera Constitución de Tamaulipas, los textos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conocidos como Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de enero de 1824 y Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos del 4 de octubre del mismo año. El texto de nuestra primera Constitución particular ratificó la adopción del sistema federal de Gobierno, previamente aceptado por la Diputación Provincial, los Ayuntamientos, los vecindarios de los pueblos y la propia Legislatura en su primer decreto. El artículo 5° de la Constitución Federal de 1824 reconoció a Tamaulipas como parte de la República. Consagró el título sexto a los Estados, señalándoles normas para su estructura política y administrativa sobre el principio de división tripartita de poderes, sistema de única cámara para las Legislaturas locales. La Ley suprema de nuestro Estado de 1825 contiene en su articulado importantísimas disposiciones no sólo sobre la estructura gubernamental sino también sobre derechos y garantías individuales, disponiendo derechos de libre tránsito, libertad de imprenta dentro de “los imprescindibles derechos de libertad, seguridad, propiedad e igualdad”. Sobresalen las garantías individuales establecidas en los artículos 9° al 13°, de la siguiente manera: “9°.- Todo hombre que habite en el Estado, aun en clase transeúnte, goza los derechos imprescriptibles de libertad, seguridad, propiedad e igualdad.” “11°.- En consecuencia, todo habitante del Estado tiene derecho para pedir a la Legislatura la corrección de las infracciones que note, y a obtener la reparación de los obstáculos, que le embaracen el ejercicio de sus derechos, con tal que lo haga con tranquilidad y decencia. Estas reparaciones no pueden diferirse arbitrariamente, ni rehusarse.” “Artículo 12.- Así mismo todos deben encontrar un remedio en el recurso de las leyes del Estado para toda injuria o injusticia, que pueda hacerseles en sus personas, o en sus bienes, y conforme a ellas debe administrárseles la justicia cabalmente y sin más dilación, que la que señalen las leyes.” “Artículo 13.- Ni el Congreso, ni otra autoridad podrá tomar la propiedad, aún la de menos importancia de ningún particular. Cuando para objeto de conocida utilidad común sea preciso tomar propiedad de alguno será



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

antes indemnizado a vista de hombres buenos, nombrados por el gobierno del Estado, y el interesado.” Guarda este documento similitud con otras de las primeras constituciones estatales que se expidieron en cumplimiento de las normas de la Constitución Federal de 1824; pero el modelo inspirador fue la primera Constitución de Jalisco, sancionada por su Congreso local el 18 de noviembre de 1824. Se encuentra la Constitución tamaulipeca de 1825 entre las primeras siete que se expidieron en los estados de la federación. Al cumplirse ciento ochenta años de la promulgación de la primera Constitución Política del Estado, la Quincuagésima novena Legislatura, le rinde un justo homenaje por haber dado forma y sentido a nuestra primer organización política como Estado de la República. Muchas gracias.” -----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente.-----

-----“Es ya toda una tradición y deber cívico, que en esta significativa fecha del 5 de mayo, se reconozca, honre y recuerde a todos los valientes mexicanos que intervinieron en una de las gestas heroicas más importantes y significativas para el pueblo de México. Aquel 5 de mayo de 1862, cuando el más prestigiado ejército de Europa creía tener una victoria por contar entre sus efectivos con tropa disciplinada y probada en diferentes campañas bélicas, los mexicanos mostraron al mundo entero su patriotismo y voluntad de existir como nación libre y soberana. Nuestro ejército formado y nutrido por el pueblo detuvo al invasor imperialista que pretendió implantar en nuestro país una monarquía, fue en los fuertes de Loreto y Guadalupe, del Estado de Puebla, donde este reto histórico puso a prueba firmeza de carácter, el valor y la decisión patriótica al pueblo y al Ejército Mexicano, fue ahí donde se ganó la admiración y respeto internacional de nuestra soberanía nacional. No podemos pasar por alto, en estos memorables combates, en Puebla, la participación heroica de patriotas tamaulipecos de las milicias cívicas, de las guardias nacionales y de los rifleros del norte, como el Licenciado y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

General Don Juan José de la Garza y el General Pedro José Méndez, cuyos bustos se hayan, hoy en día, en la Avenida paseo de la reforma de la Ciudad de México, Distrito Federal; así como del General Julián Cerda, quien fuera condecorado por el Gobierno de Puebla por su participación en la defensa de México contra los franceses en el territorio de ese Estado, como todos ellos, cuyos grados en el Ejército republicano les fueron reconocidos por el Presidente Benito Juárez. A Don Julián Cerda se le reconoce históricamente como uno de los héroes tamaulipecos que lucharon en contra de la Intervención Francesa, no sólo por haber participado en los combates contra el Ejército Francés, sus aliados y los sostenedores del titulado Imperio en el territorio de Puebla, a las órdenes del General Don Ignacio Zaragoza y los demás jefes militares que comandaban las fuerzas nacionales, sino también, por haber figurado en forma distinguida a lado del General Pedro José Méndez en el Estado de Tamaulipas, en varios hechos de armas librados contra tropas francesa y sus aliados, hasta la fecha en que se supo que en el territorio nacional que los invasores extranjeros regresaban a Europa. Con el triunfo del 5 de mayo, el pueblo y ejército mexicano, no solo se ganó una batalla, sino que este acto heroico significa mucho más, significa el respeto a las naciones, el amor a la libertad, el reconocimiento a la voluntad soberana de los pueblos. Es por ello que los mexicanos y en particular los tamaulipecos, estamos orgullosos de esta muestra de firmeza de carácter y decisión patriótica que nos compromete a seguir resguardando nuestra soberanía nacional. Esta LIX Legislatura a través de la Diputación Permanente, les rinde homenaje a los héroes de la Batalla del 5 de mayo; muchas gracias.”-----

-----Acto seguido interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Gracias señor Presidente; estimados compañeros. Hoy cuando rendimos un homenaje al aniversario de la Constitución de Tamaulipas de 1825, y escuchábamos algunos de los conceptos, que desde aquel



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

entonces vertían los ciudadanos, sirve para en este marco hacer una reflexión y hacer referencias sobre problemas que se viven en la comunidad. Y creo que es propio tratar, porque aquí mismo, y lo decíamos, el artículo 11 de aquella legislatura, de aquella constitución decía: en consecuencia todo habitante tiene derecho a pedir a la legislatura, la corrección de las infracciones que note. Y lo hago como parte interesada en mi municipio de lo que sucede y de lo que a veces se quiere confundir y llevar de los terrenos jurídicos y legales a los terrenos políticos. De todos es conocido que hay una solicitud del Ayuntamiento de Reynosa para la municipalización de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado. Yo pediría que en ese marco existiera siempre el respeto, y hago un llamado a todos los implicados, autoridades estatales y municipales y con la parte que nos corresponde como Diputados, a que resguardemos que todo se de dentro de un marco de derecho, que no se creen confusiones y se den falsas esperanzas fuera de la ley, que no se confundan los funcionarios de ningún nivel en la actuación que tienen que desarrollar y en la responsabilidad que todos tenemos con la sociedad. Y hago referencia en este marco, porque luego en los mismos medios conocemos situaciones que llaman mucho la atención, a mí me gustaría que todas las oficinas públicas si así fuera necesario, fueran resguardadas. Pero me llama mucho la atención, que en días pasados se haya colocado patrullas de la policía estatal preventiva fuera de las oficinas de COMAPA y se aduzca que es para conservar el que no se estén manejando en una forma inadecuada las líneas de conducción de agua. Creo que es un mensaje quien lo dio, muy grave, muy grave porque lleva más a la confusión, en las oficinas no están ninguna líneas de conducción, si es cierto lo declarado, en cuanto a que hubo cierres parciales, yo invitaría a que se hicieran las denuncias correspondientes, eso es lo que tenemos que hacer, ir todos en un marco de derecho, pero además sabiendo quienes tienen y quienes conocen ese tipo de funcionamiento de la red, y simplemente lo hagamos correcto. Si lo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se pretende con la instalación de patrullas de la policía estatal preventiva fuera de estas oficinas, es un mensaje diciendo que los resguardan de una posible acción ciudadana, malo quienes valoran a los ciudadanos y creen en la violencia, que piensan ellos que todos la pueden hacer. Creo que en ese marco, todos tenemos la obligación de pedir que la actuación solamente se complemente en los marcos legales. Yo pediría esa comprensión de ustedes; y aprovecho este marco de homenaje a la constitución para que sepan todos los funcionarios, incluidos nosotros, que solamente tenemos el régimen de la ley para podernos manifestar y para poder luchar y participar en él, y dentro de ese marco queremos hacerlo. Que quienes quieran meterle otro tipo de ruido a estas acciones o hagan otro tipo de proyectos, que se olviden son tiempos diferentes, y hoy debe de prevalecer la ley, no las reuniones secretas en casos particulares donde funcionarios estatales aún en estos momentos se encuentran presentes, creo que eso es lo grave y lo que nosotros tenemos que promulgar. Que el respeto por la ley y por lo que nosotros luchamos no quede solamente en la palabra, sino que demos muestra de ello, gracias Presidente.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, para precisar lo siguiente:-----

-----“Creo yo que ahorita en este tiempo que vive nuestro estado, es imperativo que los poderes hagamos uso de nuestro compromiso con Tamaulipas, y nuestro también participación a un entorno que mucho nos va a ayudar que lo hagamos en ese marco de derecho que el compañero Diputado ha expresado. Yo estoy completamente seguro que para todos los tamaulipecos el respeto irrestricto a la ley, es la norma fundamental para la convivencia y la posible solución de los problemas que enfrentamos. Yo estoy también convencido que el respeto a las competencias constitucionales de los distintos órganos y órdenes de gobierno, son los que fundamentan las acciones diarias de la convivencia de todos los tamaulipecos. Que el estado de derecho es la norma



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

indiscutible del respeto y la convivencia y que, hacemos un llamado como bien lo decía el compañero Diputado, a que el diálogo, a que el consenso, a que la convivencia pacífica de la sociedad sean las que nos den los elementos necesarios para encontrarles la salida a esas problemas que compartimos. Y que estamos seguros que desde el Poder Legislativo encontrarán la firmeza, el compromiso y la vocación política de cada uno de nosotros, para que en uso de esos elementos de derecho, de convivencia, de armonía y de buena voluntad de todos encontremos las soluciones. Yo estoy seguro que la intención del llamado del compañero Diputado, es en ese sentido, y que nosotros como diputados tenemos completamente claro, que el respeto irrestricto a la ley, es la única garantía de que estos problemas tengan una salida como todos las buscamos.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien señala.-----

-----“Antes de iniciar el punto número 9, de la clausura de la sesión, queremos la comisión permanente, en compañía de nuestra Presidenta de la Junta de Coordinación Política, agradecerles a todos los Diputados que ya han sido señalados, su presencia en estos actos conmemorativos del 5 de mayo, del 6 de mayo, en relación con la Batalla de Puebla y de la Constitución local. También agradecer de manera muy especial y muy puntual, a los medios de comunicación que están presentes aquí también, y que le dan difusión a las acciones que llevamos a cabo aquí en la comisión permanente. A todos muchísimas gracias.”-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, **clausura** la sesión, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, declarando válidos los acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **once de mayo** del presente año, a las **once** horas.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL.

C. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA.